

Escrito Nro. : 01-2024

Sumilla : Pago por vacaciones truncas

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE**

Ferrer Celso QUISPE ZAPANA,
identificado con DNI. N° 01222329, con
domicilio real en la Jr. Progreso número
131, del Distrito, de la provincia y
departamento de Puno. A usted me
presento y digo:

que, conforme la notificación con la carta N°. 0046-2024-MINEDU-GORET-DREP-DUGELEC-AGA/EAI-P; con fecha 19 de noviembre del 2024, dicha notificación se me a realizado a la institución educativa secundaria "Horacio Zevallos Gámez de jachocco huaracco" que actualmente laboro como docente en el área de ciencia y tecnología; a razón de que se me comunica en el documento en mención cese por límite de edad al 31 de diciembre del 2024; por tal motivo solicito de manera anticipada el pago por vacaciones truncas del mes de enero y febrero del 2025, ya que el recurrente trabajó de manera interrumpida en el año lectivo 2024 del 01 de Marzo a 31 de diciembre, siendo un derecho del trabajador como docente al término de su labor.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Señora Directora Pido ser admitido la presente
solicitud y se acceda por ser legal.

Ilave, 16 de diciembre del 2024


Ferrer C. Quispe Zapana.
DNI 01222329